

**SEGUNDA REUNION PREPARATORIA A LA SEGUNDA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA**

**CONVENCION SOBRE MUNICIONES EN RACIMO**

**DELEGACION DEL ECUADOR**

**VIERNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**Punto 5 (c).-**

Señor Presidente:

Al ser esta la primera ocasión en que intervengo, permítame nuevamente felicitar y agradecer a usted por los esfuerzos realizados en los preparativos de la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo, especialmente bajo las difíciles circunstancias actuales.

Permítame igualmente agradecer sus esfuerzos por incorporar en el Plan de Acción las observaciones realizadas por los diversos países en la reunión previa.

En esta ocasión quisiera referirme brevemente a los elementos propuestos por usted para la Declaración Política de Lausana. Mi país considera que constituye una excelente base que recoge los elementos claves, es decir, los logros de la Convención en estos 10 años, los retos que quedan y los compromisos que nosotros como Estados debemos asumir en adelante.

Desearíamos realizar tres comentarios puntuales al documento presentado:

Primero.-

Mi delegación concuerda con la necesidad de intensificar y redoblar los esfuerzos que se realicen para lograr la universalización de nuestra Convención.

No obstante, considera también que, a pesar de no cumplirse con el objetivo inicial del Plan de Acción de Dubrovnik, los esfuerzos y el aumento en el número actual de países miembros no deja de ser valioso, alcanzando 109 Estados Miembros en apenas 10 años de la Convención. Consideramos por lo tanto, que convendría matizar el lenguaje actual para reflejar igualmente este hecho positivo.

Sobre el tema de la universalización, mi delegación aprovecha además para agradecer y apoyar las propuestas realizadas por los coordinadores de universalización de Chile y Filipinas en el documento CCM/CONF/2020/PM.2/WP.8, cuyas recomendaciones consideramos valiosas y pragmáticas, por lo que esperamos puedan ser acogidas.

Segundo.-

Acerca del párrafo 9, cuya redacción todavía no ha sido definida, es criterio de mi delegación que, más allá de la crucial importancia del objetivo de universalización, es necesario promover como otro objetivo esencial de la Convención, en particular al tratarse de un instrumento basado en principios humanitarios, la estigmatización de estas armas erga omnes, buscando por lo tanto modificar la actuación incluso de los Estados que no son parte de la Convención.

Por ello, creemos que debemos mantener un lenguaje de condena total y sin vacilación acerca la utilización de municiones de racimo por quien fuere y donde fuere, no sólo por su

carácter de prohibidas bajo nuestra Convención, sino también, y principalmente, al tener efectos contrarios al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos.

Tercero.-

Finalmente, en el ámbito de la cooperación internacional, cuyo rol crucial es resaltado en el párrafo 15, y en línea con lo ya planteado en la Declaración de Oslo sobre un Mundo Libre de Minas, convendría mencionar la importancia de buscar fuentes de financiamiento nuevas y diferentes para la implementación de nuestra Convención, más aun tomando en cuenta la difícil situación económica actual.

Finalizó señor Presidente, reiterando a usted el agradecimiento de la delegación del Ecuador por su ardua labor, al tiempo de reiterarle nuestro apoyo y compromiso permanente.

Muchas gracias.